Armenia Quindío, tres (03) de septiembre de 2025.

Señora,
BIBIANA ANDREA LOAIZA CARMONA.
Directora Administrativa de Cultura, Arte y Patrimonio
Departamento del Quindío

Asunto: Comunicación Designación como supervisor

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designada como Supervisora del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** N°053 de 2025, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** y **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PIJAO** identificado con el NIT. NIT 890001092-1, y cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO PIJAO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2025, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO: ESCUELA DE ARTES DE LA I.E. INSTITUTO PIJAO: CICLOS 2025".*** Por lo cual, deberá ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir por escrito al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado; así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,

FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTÍNEZ
Secretario de Cultura.

Recibí y Acepto:
Firma: _____
BIBIANA ANDREA LOAIZA C.
Directora Administrativa de Cultura, Arte y Patrimonio

Elaboró: Juliana Aristizábal Giraldo – Contratista Secretaría de Cultura
Revisó: Paola Andrea Galindo M – Abogada contratista Secretaría de Cultura
Aprobó: Sandra P. Ávalo A. – Abogada contratista Secretaría de Cultura

Powered by CamScanner